



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.470 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 361/2016, de fecha 14 de Junio de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 189/2016, de fecha 01 de Junio de 2016, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INMOBILIARIA E INVERSIONES SILVERSTONE LTDA." con domicilio en Camino El Bajo, Condominio Cantagua 41, Comuna de Zapallar, por Cambio de Comuna, según detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA E INVERSIONES SILVERSTONE LTDA.
Rut N°	87.699.600-6.
Rol N°	20.505.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR A CONTAR DE JULIO 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-